

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33975** CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, Hago Saber:

Primero: Que por auto de fecha 23/09/10 en el Procedimiento n.º 419/10, se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor "Rodiel Europe, S.L." con domicilio en Vinarós (Castellón), en la Calle Carrero n.º 42-44 y C.I.F. número B-12505285.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 23 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100071974-1